DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO A LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA OFICINA DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ALEX ANDRADE PRADA

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIAS
PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL
NEIVA
2019

DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO A LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA OFICINA DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ALEX ANDRADE PRADA

Informe Final del seminario de profundización presentado como requisito para optar al título de INGENIERO INDUSTRIAL

Asesor
Ing. CARLOS MARIO GAITAN

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIAS
PROGRAMA INGENIERÍA INDUSTRIAL
NEIVA
2019

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Neiva, Noviembre de 2019

DEDICATORIA

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme dado la paciencia, la fuerza necesaria en todo este tiempo, a mis familiares porque sin su apoyo no hubiese sido posible la realización de este Diplomado.

Y de sobremanera un sincero agradecimiento a las siguientes personas: Ing. Carlos Mario Gaitán docente de la facultad de Ingeniería Industrial y a los compañeros de trabajo que diariamente me alentaban para seguir con un sueño que inicio hace cinco años

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos como primera medida a nuestro Creador por darnos la oportunidad de cumplir una meta más, por llenarnos de sabiduría y valentía para asumir los retos que la vida nos propone.

A mi Madre por enseñarnos a luchar por sacar adelante nuestros sueños.

Al ingeniero Carlos Mario Gaitán por su amabilidad y el desinteresado empeño para consentirnos en mejores profesionales y que podamos desempeñarnos en nuestras vidas laborales de una forma eficaz.

A todos aquellos que de una u otra manera participaron en la realización de este Proyecto denominado "DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO A LOS NUMERALES 4, 5 Y 6 ESTABLECIDOS EN LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA OFICINA DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA"

Agradecemos a los profesores que nos aportaron el conocimiento adquiridos a lo largo de la Carrera.

Al Comando de Policía Metropolitana de Neiva en la cual pudimos encontrar el apoyo y las herramientas necesarias para materializar este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
2. JUSTIFICACIÓN	15
3. OBJETIVOS	16
3.1 OBJETIVO GENERAL	16
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
4. MARCO TEÓRICO	17
4.1 REPRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE NTC ISO 14001:2015	17
4.2. MARCO CONCEPTUAL	17
4.3. MARCO REFERENCIAL	20
4.4. MARCO LEGAL	21
5. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	25
5.1 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	25
5.2 PARTES INTERESADAS	28
5.3 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	29
5.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	30

5.4.1 Misión 30

5.4.2 Visión 30

5.4.3. Organigrama 30

5.4.4 Mapa de Proceso 32

5.4.5 Caracterización 32

5.5 LIDERAZGO 32

5.5.1 liderazgo y compromiso 32

5.5.2 Política Ambiental 32

5.5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización 33

5.6 PLANIFICACIÓN 40

5.6.1 Riesgos y Oportunidades 40

5.6.2 Aspectos ambientales 41

5.6.3 Requisitos legales y otros requisitos 41

5.7 OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS 42

5.7.1. Objetivos Ambientales 42

5.7.2. Metas y Programas 43

6. CONCLUSIONES 46

7. RECOMENDACIONES 48

BIBLIOGRAFÍA 49

ANEXOS 50

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Matriz DOFA 25

Tabla 2. PESTEL 26

Tabla 3. Partes Interesadas 28

Tabla 4. Mapa de calor de riesgos 40

Tabla 5. Programa para el ahorro y uso eficiente del agua 43

Tabla 6. Programa para el uso racional y eficiente de energía eléctrica 43

Tabla 7. Programa Gestión de Residuos Aprovechables 44

Tabla 8. Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales 45

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Ciclo PHVA ISO 14001:2015 17

Ilustración 2. Policía Nacional y su interrelación con el medio ambiente 20

Ilustración 3. Insumos Formulación Gestión Ambiental Policía Nacional 20

Ilustración 4. Organigrama 31

Ilustración 5. Mapa de Proceso 32

LISTA DE ANEXOS

Pág.

Anexo A. Manual del sistema de gestión ambiental 30

Anexo B. Caracterización del proceso de logística y abastecimiento 32

Anexo C. Revisión por la dirección 32

Anexo D. Presupuesto general 32

Anexo E. Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos A. 41

Anexo F. Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros 41

Anexo G. Matriz de identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales y otros requisitos 41

Anexo H. Resultados Diagnóstico 47

RESUMEN

Este trabajo se inicia con la obtención de toda la información existente y disponible sobre el funcionamiento de la gestión ambiental en la parte administrativa dentro del proceso de mantenimiento de vehículos llevado a cabo en la oficina de movilidad del Comando de Policía Metropolitana de Neiva, ya que en la actualidad esta norma se encuentra certificada en la Dirección General de la ciudad de Bogotá y se requiere para esta sede en Neiva el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de la NTC ISO 14001: 2015 aplicables a la institución, se propone elaborar la documentación correspondiente a los numeral 4,5 y 6 de la NTC ISO 14001: 2015. Como resultado de la revisión del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente donde se obtuvo un nivel de desempeño ambiental del 54% de cumplimiento con la normativa ambiental, pero con la información obtenida del diagnóstico, mapa de calor de los riesgos, objetivos, metas y programas nos permite conocer la carencia en la documentación del contexto de la organización, el liderazgo y la planificación del sistema de los cuales se pretenden cumplir con los objetivos específicos propuestos, validar si se resuelve el problema de investigación con la metodología propuesta y así poder lograr una proximidad a los requisitos de la norma, permitiendo obtener la mejora continua en la institución.

INTRODUCCIÓN

En el mundo actual la finalidad de las organizaciones no es solo producir y obtener beneficios económicos, ahora las empresas dentro del desarrollo de sus actividades deben tener un buen desempeño ambiental. Para esta institución se documentan los numerales 4,5 y 6 de la NTC ISO 14001: 2015 al proceso de mantenimiento de vehículos diagnosticado por la oficina de Movilidad del Comando de Policía Metropolitana de Neiva. La documentación de este sistema inicia con el numeral 4 contexto de la organización se estructuro a través de la matriz DOFA y PESTEL donde ellos tienen total comprensión de la institución y de su contexto, se diseñó la relación de las partes interesadas, se validó la existencia del mapa de procesos, de la caracterización y del organigrama para el área de diagnóstico automotriz de la sede Neiva, para el numeral 5 liderazgo se validó la política ambiental que se encuentra disponible a nivel nacional de la cual es la que en esta sede deben aportarle al cumplimiento, se validó las revisiones por la dirección a cargo del rol asignado de acuerdo a los cargos de esta sede, se verificó el presupuesto asignado para esta oficina para la ejecución de actividades, estudios y elementos que aporten a la gestión ambiental, para el numeral 6 planificación se diseñó para el proceso de mantenimiento de vehículos la matriz de identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales, se identificaron los objetivos ambientales planteados desde dirección general para el debido cumplimiento en esta sede.

Finalmente, la elaboración del sistema de gestión quedó documentada y concluida para que la oficina de movilidad del Comando de Policía Metropolitana de Neiva de manera directa o indirecta pueda aportarle al cumplimiento normativo ambiental.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde el año 2013 se creó la oficina de Movilidad en el Comando de Policía Metropolitana de Neiva, que tiene como función realizar el mantenimiento correctivo a todos los tipos de vehículos de la institución como motocicletas y vehículos. El área donde se realiza el diagnóstico automotor lo comprende la oficina administrativa y el área operativa la cual consta de la bodega de materiales e insumos y la bodega de almacenamiento de residuos generados por las demás áreas para su respectiva disposición final. Actualmente el proceso de mantenimiento de vehículos sobre la parte administrativa no previene o reduce efectos no deseados que tienen gran impacto ambiental en la comunidad, debido a la falta de documentación de algunos requisitos de la NTC ISO14001:2015 en la cual el área donde se realiza todo el proceso de mantenimiento de vehículos en la actualidad, no tiene compromiso para la protección del medio ambiente, no previene la contaminación, en el uso sostenible de los recursos de agua, energía y papel, de la clasificación adecuada de los residuos que generan diariamente para gestionar la respectiva disposición final de los mismos; adicional viene presentando novedades en el interior del área pese a las diferentes consecuencias por la falta de identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales. Aspectos que el personal que labora en esta dependencia no visualiza la gravedad de arrojar basura en el vertimiento local, gasto indebido del agua en las duchas, desperdicio de papel, mala manipulación de tintas y cintas generados por los equipos electrónicos, mal uso de las luminarias por exceso de consumo de energía, ausencia de puntos de recolección para la clasificación de residuos, mala manipulación de sustancias químicas y prendas de vestir desechadas por la actividad, y la falta de control que se le debe hacer al funcionario que realiza el diagnóstico al equipo automotor.

De acuerdo a lo anterior mencionado, el ministerio de protección ambiental viene realizando seguimiento y control en el interior de la institución por las constantes quejas que reporta la comunidad sobre los impactos que genera la quema de algunos residuos almacenados y emanación de malos olores ofensivos ya que no cuentan con un buen aislamiento dentro del comando de Policía Metropolitana de Neiva. En cuanto al personal que labora en este proceso presenta la falta de autoconciencia al evitar no arrojar basura en sitios prohibidos y elementos generadores del diagnóstico automotriz dejando como evidencia la falta de capacitación y control interno.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Con la documentación de los numerales 4,5 y 6 de la NTC ISO14001:2015 en la oficina de Movilidad en el Comando de Policía Metropolitana de Neiva se podrá lograr mejoras en el desempeño ambiental y evitar o reducir los impactos ambientales en la comunidad?

2. JUSTIFICACIÓN

Desde hace 3 años la Dirección General de la Policía Nacional de la ciudad de Bogotá se certificó en la NTC ISO 14001:2015 y estableció por directriz que todas las regionales a nivel nacional debía aportarle al cumplimiento de lo documentado en la plataforma de la institución. Esta institución es el motivo para adelantar esta propuesta ya que desde mi experiencia e incorporación a la institución de alguna manera puedo aportarle al cumplimiento documental en la oficina de movilidad del Comando de Policía Metropolitana de la ciudad de Neiva , propuesta que esta enmarcada al inicio de este trabajo como es la de elaborar la documentación correspondiente a los numeral 4,5 y 6 de la NTC ISO 14001: 2015 que tiene como fin aportarle al área la manera de optimizar su desempeño ambiental frente a la comunidad y demostrándoles a los uniformados el interés de la gerencia por el bienestar de estos, lo que contribuye a aumentar los niveles de motivación. Por otro lado un beneficio económico que puede tener a futuro luego de seguir implementando junto con la documentación aportada en los numerales 4,5 y 6 de la NTC, además se pueden presentar disminución de la contaminación ambiental, ya que aumenta la responsabilidad de la disposición final de los residuos por parte del personal que labora en la oficina, la ejecución de los controles ambientales planteados, la reducción del pago de servicio de agua, energía y facturas de papelería, además para la institución es de vital importancia ser reconocida en la comunidad como institución fundamental en la prevención de la contaminación ambiental es decir, demostrando que a nivel interno es efectiva su gestión y generar así el interés de los que hacen parte de la oficina de movilidad con el compromiso ambiental y es de esa manera como cada integrante de la organización le están aportando al cumplimento a la política ambiental y a los objetivos ambientales del sistema.

El propósito es proporcionar a esta área un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades. (ICONTEC, NTC ISO14001:2015).

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Documentar los numerales 4, 5 y 6 de las normas NTC ISO14001:2015 para el subproceso mantenimiento del equipo automotor que le permita la mejora del desempeño ambiental.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico que permita determinar la situación actual del subproceso mantenimiento del equipo automotor con relación del estado de cumplimiento de los numerales 4, 5 y 6 de la NTC ISO14001:2015.

- Documentar la matriz DOFA y PESTEL para identificar los elementos que permitan determinar el contexto de la organización, la matriz de partes interesadas y el alcance del sistema.

- Establecer el liderazgo del sistema de gestión integrado, política ambiental y establecer los roles y responsabilidades del subproceso de mantenimiento del equipo automotor.

- Definir la planificación del sistema de gestión ambiental identificando la gestión de los riesgos en ambiental, determinar los aspectos ambientales, requisitos legales y objetivos ambientales.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 REPRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE NTC ISO 14001:2015

Ilustración 1. Ciclo PHVA ISO 14001:2015

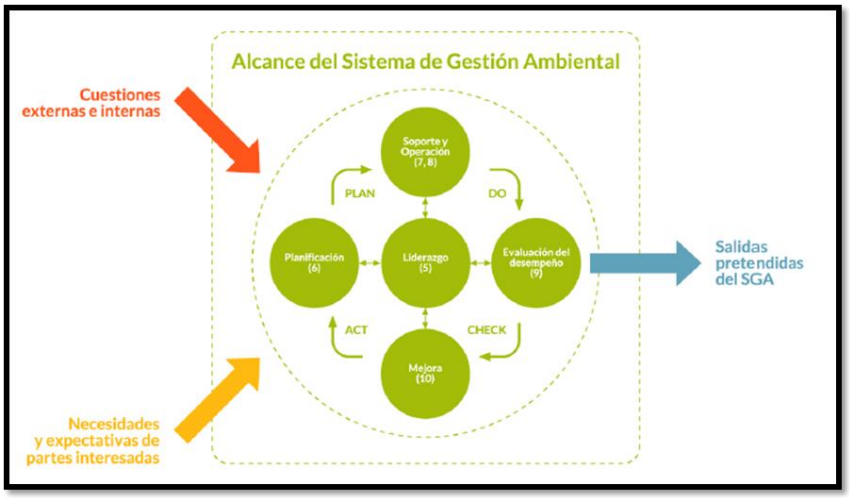

Fuente: autor

El ciclo PHVA puede describirse brevemente como sigue:

Planificar: establecer los objetivos del sistema y sus procesos, y los recursos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización, e identificar y abordar los riesgos y las oportunidades;

Hacer: documentar lo planificado;

Verificar: Realizar el seguimiento y (cuando sea aplicable) la medición de los procesos y los productos y servicios resultantes respecto a las políticas, los objetivos, los requisitos y las actividades planificadas, e informar sobre los resultados;

Actuar: tomar acciones para mejorar el desempeño, cuando sea necesario. (ICONTEC, NTC ISO14001:2015)**.**

4.2. MARCO CONCEPTUAL

El enfoque del sistema de gestión de la SST aplicado en este documento se basa en el concepto de Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA).

MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN AMBIENTAL. Para la Policía Nacional, el medio ambiente es comprendido como el entorno en el cual una organización desarrolla sus actividades, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interacciones.

Esta interacción entre el medio ambiente y los seres humanos fue reconocida formalmente en el marco de la primera "Cumbre de la Tierra" de las Naciones Unidas en el año 1972, en Estocolmo, en la que se puso en evidencia el conflicto entre el medio ambiente y el desarrollo. En 1992, en la segunda "Cumbre de la Tierra", en Rio de Janeiro, se reconoció que la problemática entre medio ambiente y desarrollo rebasaba lo técnico y que, por lo tanto, el deterioro del medio ambiente tiene implicaciones sociales, políticas y necesariamente económicas.

Los impactos ambientales globales como el agotamiento de la capa de ozono, el calentamiento global y el agotamiento de la diversidad biológica, entre otros, ha motivado acuerdos y convenios internacionales, suscritos por gran cantidad de países del planeta incluido Colombia, que los ha adoptado mediante la promulgación de leyes generales de carácter ambiental.

Entre los acuerdos internacionales más relevantes ratificados por Colombia se citan: Convención de Viena y Protocolo de Montreal para sustancias agotadoras de la capa de ozono, Convenio de Basilea (1989), para el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, Convenio de Diversidad Biológica (1993), Protocolo de Kioto (1997) para la reducción de gases efecto invernadero y Convenio de Estocolmo para la eliminación, control y uso de contaminantes orgánicos persistentes (2001).

La gestión ambiental mundial, comienza su evolución a finales de la década de los años 80, empleando estrategias como la adopción de acuerdos, convenios y protocolos internacionales para controlar y mitigar los impactos ambientales globales; la creación y adopción por parte de los países del planeta de normas ambientales para el uso y manejo de los recursos naturales; y la creación de normas internacionales para la gestión ambiental organizacional como la norma ISO 14001.

En Colombia, a partir de la Ley 99 de 1993, que reestructura todo el Sistema Nacional Ambiental – SINA, los instrumentos de política de gestión ambiental sufren un cambio radical al buscar modificar el comportamiento de los agentes contaminadores y de definir una política integral para el control de la contaminación y de la conservación de los recursos naturales.

En cuanto a las herramientas internacionales para la gestión ambiental organizacional, se cuenta con la norma ISO 14001, emitida por primera vez, en el año 1996 por parte de la Organización Internacional para la Estandarización - ISO, invitada a participar en la segunda "Cumbre de la Tierra", donde adquirió el

compromiso de crear normas ambientales internacionales que pudieran ser adoptadas voluntariamente por cualquier tipo de organización, en cualquier parte del mundo.

Veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro de 1992, conocido como Río +20, se dio una mirada hacia el mundo que deseado en 20 años; líderes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se unieron para dar forma a la manera en que puede reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado; Las conversaciones oficiales se centraron en dos temas principales: cómo construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y sacar a la gente de la pobreza, así como mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.

Otro suceso de gran importancia fue la XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático; celebrada en diciembre 2015 en Francia, conocida como el acuerdo de París; “es un compromiso dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono desde el año 2020” (https://www.academia.edu). La alianza fue adoptada el 12 de diciembre de 2015, cuyo fin es reducir el calentamiento global por debajo de 2 grados centígrados en 2100 (http://dms-sec2.blogspot.com/2016/10/).

En este contexto la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la ISO 14001.

LA POLICÍA NACIONAL Y EL MEDIO AMBIENTE. La interacción de la Policía Nacional con el medio ambiente sucede en dos grandes escenarios:

I. En la operación de la Policía Nacional: durante la ejecución de los procesos y actividades que desarrolla en todas sus instalaciones independientes y compartidas (complejos), donde funcionen metropolitanas, departamentos, estaciones de Policía, CAI, hospitales, colegios, centros sociales, laboratorios, entre otros y durante la prestación de sus servicios misionales en todo el territorio nacional.

En esta interacción con el medio ambiente, la Policía Nacional utiliza recursos naturales y otros materiales, cuyo consumo y/o transformación generan descargas, representadas principalmente en residuos sólidos, líquidos, vertimientos y emisiones al aire, entre otras.

II. En la misión ambiental: De otra parte en la estructuración del Sistema Nacional Ambiental – SINA en Colombia, la Ley 99 de 1993, en el Artículo 101, le confiere a

la Policía Nacional funciones de apoyo en la defensa, protección, vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales.

Esta doble relación de la Policía Nacional con el uso de los recursos naturales y sus consecuentes descargas al medio natural, y con el apoyo en la defensa, protección, vigilancia y control del ambiente (ver Ilustración 2), es la base conceptual para la formulación del Sistema de Gestión Ambiental institucional.

Ilustración 2. Policía Nacional y su interrelación con el medio ambiente

Fuente: autor

4.3. MARCO REFERENCIAL

DEFINICIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA. En el marco de la implementación y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, se consideran principalmente los requisitos definidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 62 de 1993, la Ley 99 de 1993, el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Ambiental del Sector Defensa, la normatividad ambiental de carácter nacional, regional y local vigente en Colombia aplicable a las instalaciones, procesos y servicios misionales, el Pacto Global, la norma NTC-ISO 14001 y el marco estratégico institucional de la Policía Nacional.

Ilustración 3. Insumos Formulación Gestión Ambiental Policía Nacional

Fuente: autor

4.4. MARCO LEGAL

I. Constitución Política de Colombia: La Constitución Política de Colombia, señala en el Artículo 79: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

Así mismo, el artículo 218 establece: “La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin principal es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”.

II. Ley 62 de 1993: En su artículo 5º define: “La Policía Nacional, es un cuerpo armado, instituido para prestar un servicio público de carácter permanente, de naturaleza civil y a cargo de la Nación. Su fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas para asegurar la paz ciudadana”.

En el artículo 19 se establecen las funciones generales: “La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas, y ejercer, de manera permanente, las funciones de (…), de vigilancia y protección de los recursos naturales relacionados con la calidad del medio ambiente, la ecología y el ornato público, en los ámbitos urbano y rural.”

III. Ley 99 de 1993: está dispuso la creación del Ministerio de Medio Ambiente como organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado entre otras cosas, de definir las regulaciones a las que se sujetarán la conservación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

En el artículo 101, se establece que: “La Policía Nacional tendrá un Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales, encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. El Gobierno Nacional procederá a tomar las medidas necesarias para la creación del cuerpo especialmente entrenado en asuntos ambientales de que trata el presente artículo, para lo cual dispone de un (1) año, contado a partir de la vigencia de esta ley. El Cuerpo Especializado de Policía de que trata este artículo

prestará su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia eco sistémica y colaborará en las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza."

POLÍTICA AMBIENTAL DEL SECTOR DEFENSA. Adoptada por el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 5662 del 23 de agosto de 2012, se enmarca dentro de los principios de Prevención, Previsión, Progresividad, Sostenibilidad, Coordinación y Cooperación Interinstitucional, y cumplimiento de la normatividad, que delimitan y orientan las actividades desarrolladas al interior del sector establece que "El Ministerio de Defensa, el Comando General, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las Entidades del Sector Seguridad y Defensa buscarán una arraigada cultura que permita implementar buenas prácticas ambientales en todos los niveles y procesos tanto administrativos como misionales, con el propósito de minimizar los riesgos de contaminación y minimizar los impactos ambientales de las acciones propias de la misión de cada entidad sectorial.".

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES APLICABLES. Un pilar fundamental del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, es la identificación de los requisitos legales ambientales vigentes en Colombia a nivel nacional, regional y local, que apliquen a los aspectos ambientales de sus instalaciones, procesos y servicios misionales, el desarrollo de planes específicos para asegurar su cumplimiento y la evaluación periódica de cumplimiento.

Estos requisitos son establecidos, a nivel nacional, por la Presidencia de la República, el Congreso, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás ministerios; a nivel Regional por la Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y a nivel local por la Autoridades Ambientales Urbanas para municipios con más de un millón de habitantes.

CONVENIOS SUSCRITOS – PACTO GLOBAL. El Pacto Global es una iniciativa internacional, propuesta por Naciones Unidas, con el objetivo de fomentar la ciudadanía corporativa e invitar al sector empresarial, a ejercer un papel protagónico en temas de responsabilidad social y desarrollo sostenible. Su fundamento se encuentra en la integración de 10 principios enmarcados en declaraciones universales, acuerdos y convenios de respeto a los derechos humanos y laborales, la protección al medio ambiente y anticorrupción.

Los principios asociados al medio ambiente son:

- Principio 7: las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

- Principio 8: las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- Principio 9: las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

La entidad que adhiere al Pacto Global, asume voluntariamente el compromiso de ir implantando progresivamente los diez principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia, mediante la elaboración de informes de progreso, incorporando progresivamente en su Sistema de Gestión Ambiental, así mismo los indicadores relacionados con el área de medio ambiente.

DERECHOS HUMANOS. Desde que la Organización de los Estados Americanos – OEA, en el año 2001, inauguró oficialmente un camino que ya se impulsaba en ciertas instancias jurídicas y políticas del sistema interamericano, este se abre a través del reconocimiento de la vinculación entre los ámbitos de los derechos humanos y el medio ambiente, concretándose en los artículos 2, 3, 8, 16 (3), 22, 25, 26, 27, 29.

MODELO INTERNACIONAL DE GESTIÓN ISO 14001 - SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. En Colombia la norma internacional ISO14001, es traducida y adoptada como Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14001:2004 que a la letra dice:

"Especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que una organización desarrolle e implemente una política y unos objetivos que tengan en cuenta las obligaciones legales y otros requisitos legales que la organización suscriba, y la información relativa a los aspectos ambientales significativos. Los cuales se aplican a aquellos que la institución identifica y que puede controlar y aquellos sobre los que la unidad puede tener influencia."

La cual proporciona a las entidades un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Las expectativas de la sociedad en cuanto a desarrollo sostenible, transparencia y la obligación de rendir cuentas han evolucionado dentro del contexto de legislaciones cada vez más estrictas, presiones crecientes con relación a la contaminación del ambiente y al uso ineficiente de recursos, la gestión de residuos, el cambio climático y la degradación de los ecosistemas y de la biodiversidad.

Esta Norma internacional se basa en el modelo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), lo que la hace compatible, con elementos y requisitos comunes con el modelo del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

El Sistema de Gestión Ambiental - SGA se plantea como un conjunto de elementos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional, herramienta que contribuye a llevar a la práctica, de manera organizada y sistemática la política ambiental, la cual expresa las intenciones y directrices de la alta dirección respecto al desempeño ambiental Institucional.

5. GENERALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para desarrollar este numeral se realizó el diagnostico bajo la NTC ISO 14001:2015 para los numerales 4, 5 y 6 donde se utilizó una plantilla que relacionaban los tres numerales y los criterios inicial de calificación donde A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: se establece, se implementa y se mantiene; corresponde a las fase de Verificar y Actuar para la mejora del sistema); B. cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: se establece, se implementa, no se mantiene; corresponde a las fase del hacer del sistema); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: se establece, no se implementa, no se mantiene; Corresponde a las fase de identificación y Planeación del sistema); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: no se establece, no se implementa, no se mantiene N/S), finalizado con la asignación de puntaje de cumplimiento, la plantilla formulada arroja automáticamente el % de implementación por numeral (Ver anexo H)

5.1 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

La institución definió los aspectos internos y externos que favorezcan o inhiban el buen funcionamiento de la misma, la matriz se desglosa en factores internos que hace referencia a la empresa que se describen en fortalezas y debilidades, mientras que en los factores externos hace referencia al ambiente que se describen las oportunidades y amenazas (Ver tabla 1. Matriz DOFA).

Tabla 1. Matriz DOFA

MATRIZ DOFA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES INTERNOS	1. Existencia de la política de gestión ambiental, aprobada en su momento por la Dirección General de la Policía Nacional. 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Institución. 3. Diseño e implementación del manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional que se puede implementar en diferentes unidades, el cual es susceptible de ser mejorado con cualquier observación realizada en las unidades, desde el mejoramiento continuo. 4. Existe personal capacitado en los temas de gestión ambiental. 5. La implementación del Sistema de Gestión Ambiental, teniendo en cuenta la gestión por procesos en la Institución. 6. La política es promulgada a todos los interesados. 7. Creación de la Oficina de Administración del Sistema de Gestión Ambiental-ADSGA, inmersa en la estructura orgánica de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	1. Falta de compromiso por parte de algunos responsables del sistema de gestión ambiental en la Oficina de Movilidad. 2. Deficiencia al controlar los impactos ambientales al interior de la Oficina de Movilidad propios de las actividades realizadas. 3. El responsable del sistema tiene cargos adicionales (multiplicidad de funciones). 4. Falta de asignación presupuestal para el funcionamiento de los programas. 5. Falta de comunicación y planeación de encuentros de los equipos y responsables de gestión ambiental de la Oficina de Movilidad con otras Direcciones. 6. No cuenta con metas e indicadores de gestión. 7. Falta de un sistema para mantener actualizada e identificable la normatividad ambiental. 8. Falta de apoyo y liderazgo por parte de los mandos superiores en la implementación del SGA. 9. El personal capacitado en gestión ambiental no está cumpliendo las funciones según su perfil. 10. Falta de capacitación en temas ambientales a los funcionarios de la Oficina de Movilidad.
	ORPORTUNIDADES	AMENAZAS
FACTORES EXTERNOS	1. Fortalecer la imagen de la Policía Nacional como una institución responsable ambientalmente. 2. Teniendo en cuenta que existe tres unidades certificadas por la ISO 14001:2015 sería una guía para observar fallas. 3. Participación de la Institución en eventos ambientales de carácter nacional e internacional. 4. Transferencia de conocimientos con las demás Oficinas de Movilidad de las demás regiones. 5. Mostrar austeridad en el gasto público, basado en la gestión ambiental. 6. Participación en programas de gestión ambiental que ofrecen las autoridades ambientales regionales. 7. Reconocimiento por parte de las autoridades ambientales del orden nacional, regional y local; y de la comunidad.	1. Constante actualización normativa por parte de las autoridades ambientales y otras instituciones. 2. Desconocimiento de los auditores externos de los procesos de la Policía Nacional. 3. Pérdida del control de los residuos contaminantes por falta de un Sistema de Gestión Ambiental.

Fuente: autor

Tabla 2. PESTEL

FACTOR	VARIABLE	IMPACTO	TIPO
POLÍTICO	El problema que genera el conflicto armado en Colombia con relación al proceso de paz reduce la intensión de las fuerzas armadas (PONAL, EJERCOL, FAC) a crecer en pro a mejorar procesos continuos por falta de recursos.	NEGATIVO	DEBILIDAD
	Los recursos del fondo cuenta o fondo de seguridad son asignados en los planes de desarrollo a nivel Nacional y en los planes integrales a nivel gubernamental o regional en beneficio a la seguridad y convivencia ciudadana , pero cuando s e presentan problemas como paros armados, paro de grupos sindicalistas se ven reducidos debido a otras necesidades, afectando las dependencias de la metropolitana de Policía Neiva dentro de esas la de movilidad (bajo de recursos) y atrasando el margen de efectividad en el desarrollo de los procesos.	NEGATIVO	AMENAZA
	las políticas de tratados de libre comercio Para nuestra Institución es bueno debido a la globalización de los procesos, debido que obliga a la Policía Nacional a mejorar procesos como (mantenimiento de vehículos) y ver el margen de errores en el desarrollo de los mismos en otros países , en pro de estar a la vanguardia de las necesidades que diariamente afronta.	POSITIVO	OPORTUNIDAD
	La política Ambiental en la Policía Nacional esta direccionada para todas las dependencias, en este trabajo ilustramos una política ambiental solo para la oficina de movilidad de la Policía Metropolitana de Neiva con el fin de que sirva de guía base.	POSITIVO	OPORTUNIDAD
ECONÓMICO	Debido a los diferentes problemas económicos que presenta el país a nivel nacional ha generado la reducción en el presupuesto asignado para la Policía Nacional y sus dependencias.	NEGATIVO	AMENAZA
	Teniendo en cuenta el problema presupuestal que presenta la institución y el recorte salarial asignado por la Policía Nacional para el tema de ascensos ha generado que se presente fallas en la asignación de personal que direccione el proceso de mantenimiento de vehículos en la oficina de movilidad por falta de comandantes dentro del perfil de cargo.	NEGATIVO	AMENAZA

Continuación Tabla 2

FACTOR	VARIABLE	IMPACTO	TIPO
	El desnivel salarial que presenta el mando de nivel ejecutivo ha hecho que el personal labore desmoralizado debido a la falta de presupuesto salarial.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	El aumento de la tasa de desempleo a nivel nacional ha hecho que la delincuencia aumente en los casos de hurto calificado, hurto agravado, homicidios situación que deja malparada en la imagen institucional haciendo ver que sus procesos están fallando.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
SOCIO-CULTURAL	El aumento de casos de inmigrantes venezolanos, cubanos, haitianos a Colombia a hecho que aumente el nivel de delincuencia, indigencia, prostitución haciendo un deterioro social en la comunidad en general.	**NEGATIVO**	**DEBILIDAD**
	La falta de cultura ambiental establecidas por las empresas de recolección de basuras Ciudad Limpia, la CAM, Policía Nacional ha generado que día se den problemas y cambios climáticos como terremotos, deslizamientos por la deforestación.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	Realizar programas y actividades educativas en temas ambientales que permitan la participación de la comunidad.	**POSITIVO**	**OPORTUNIDAD**
TECNOLOGICO	Utilización de implementos electrónicos que consuman poca energía eléctrica, al momento que termine su vida útil pueda ser reciclado de forma amigable con el medio ambiente.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	Desarrollo de aplicaciones que permitan la optimización del proceso de mantenimiento de los vehículos.	**POSITIVO**	**OPORTUNIDAD**
ECOLOGICOS	Utilización de insumos amigables con el medio ambiente y utilizar elementos electrónicos ahorradores de energía	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	implementar puntos ecológicos que permitan la buena distribución del material reciclable	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	Contratar con empresas recolectoras de residuos especiales y verificar que se de buena disposición final a estos residuos.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**
	Implementación de programas ecológicos internos y externos teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**

Continuación Tabla 2

FACTOR	VARIABLE	IMPACTO	TIPO
LEGAL	la Policía Nacional debe cumplir dos funciones esenciales la primera el de implementar el cuidado del medio ambiente parte interna y el ayudar a regular la protección del medio ambiente mediante la Ley 1801 del 2016 MANUAL DE POLICIA NACIONAL.	**NEGATIVO**	**AMENAZA**

Fuente: autor

5.2 PARTES INTERESADAS

Tabla 3. Partes Interesadas

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	RESPONSABILIDADES DEL SGA
PERSONAL ACTIVO POLICIA NACIONAL PARTE ADMINISTRATIVA	El personal uniformado busca que la Oficina de Movilidad se comprometa con el SGA para tener estabilidad laboral y un buen ambiente de trabajo en su entorno (medio ambiente y compañeros). Realizar un adecuado manejo de los impactos ambientales negativos que puedan generar afectaciones a la salud humana y el medio ambiente. Minimizar la ocurrencia de accidentes y pasivos ambientales. Minimizar los riesgos relacionados a los productos. Identificar los puntos ambientales vulnerables de la empresa.	El personal Uniformado deben estar capacitados permanentemente en el SGA incentivándolos al cuidado de este para cumplir con los objetivos que se plantearon. Lograr concientización ambiental por parte de los oficiales. Controlar y gestionar adecuadamente los impactos negativos derivados de su trabajo. Velar por el cumplimiento de los requisitos de ley vigentes. Gestionar adecuadamente los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la implementación de un SGA eficiente.
PROVEEDORES	Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes	Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales que pueda generar el desarrollo de sus actividades Contar con personal idóneo para realizar la ejecución, gestión, control, seguimiento de las actividades encaminadas al manejo ambiental.
MEDIO AMBIENTE	El medio ambiente busca que el impacto sea menor y que se realice su respectiva mitigación con sus diferentes controles de seguimiento.	

Continuación Tabla 3

PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	RESPONSABILIDADES DEL SGA
ESTADO	El cumplimiento de las normas legales emitidas por los entes correspondientes para así comprometernos con el medio ambiente.	Orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio. Definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación. Asegurar el desarrollo sostenible.
COMUNIDAD	La comunidad aledaña a la Oficina de Movilidad busca que el impacto ambiental sea menor ya que afecta directamente los recursos naturales y a ellos como vecinos aledaños. Minimización de la ocurrencia de accidentes y pasivos ambientales.	Lograr una relación armoniosa e integrada entre la comunidad y la Oficina de Movilidad. La Oficina de Movilidad entrega un informe trimestral a la comunidad y a la oficina de Planeación para informar sobre el estado de los sitios donde se realizan las operaciones de mantenimiento de los vehículos.
EMPRESAS RECOLECTORAS PUBLICAS O PRIVADAS	Desarrollar un plan de recolección de residuos especiales con el fin de garantizar evitar daños ambientales. Que manejen planes de reciclaje donde generen empleo a personas de bajos recursos Apoyar a pequeños y medianos empleados de recolección de basuras para generar empresa y reutilizar elementos arrojados a la basura.	Mantener contacto con las empresas recolectoras en pro de solicitar capacitaciones en temas ambientales al personal uniformado. Coordinar que la recolección de residuos especiales se lleven a cabo en los días programados.

Fuente: autor

5.3 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Comando de Policía Metropolitana de Neiva tiene como alcance:

El Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional cubre, las actividades inherentes a los procesos gerenciales, misionales, de soporte y de evaluación y mejora, en los niveles estratégico, táctico y operacional, que se llevan a cabo en las instalaciones y en cualquier otro sitio del territorio nacional, donde se desarrollan actividades o se prestan servicios, lo cual incluye como una más de sus actividades misionales el apoyo en la defensa, protección, vigilancia y control del medio ambiente y los recursos naturales; el desarrollo de la gestión ambiental

basada en procesos de las unidades no certificadas está vinculado a programas y buenas prácticas ambientales.

5.4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental, la Policía Nacional cuenta con la distribución de responsabilidades que se presentan en la figura 5 y que abarca su doble relación con el medio ambiente a partir del uso de recursos naturales y descargas al medio natural y de su misión ambiental relacionada con el apoyo a la defensa, protección, vigilancia y control del ambiente, según la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993.

Esta estructura funcional del Sistema de Gestión Ambiental se orienta bajo los lineamientos y liderazgo de la Dirección General de la Policía Nacional (Ver anexo A).

5.4.1 Misión

La policía Nacional adopta como misión la siguiente:

“El fin primordial de la policía nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial”.

5.4.2 Visión

La policía nacional adopta como visón la siguiente:

“Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global como resultado de las transformación estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía”.

5.4.3. Organigrama

La institución documentó su organigrama de tipo vertical donde se forma escalonada su estructura jerárquica iniciando desde la oficina principal Comando Policía Metropolitana, Subcomando, Centro de Información Estratégica Policial, Comando De Seguridad Ciudadana y Centro CAD (Ver ilustración 4).

Ilustración 4. Organigrama

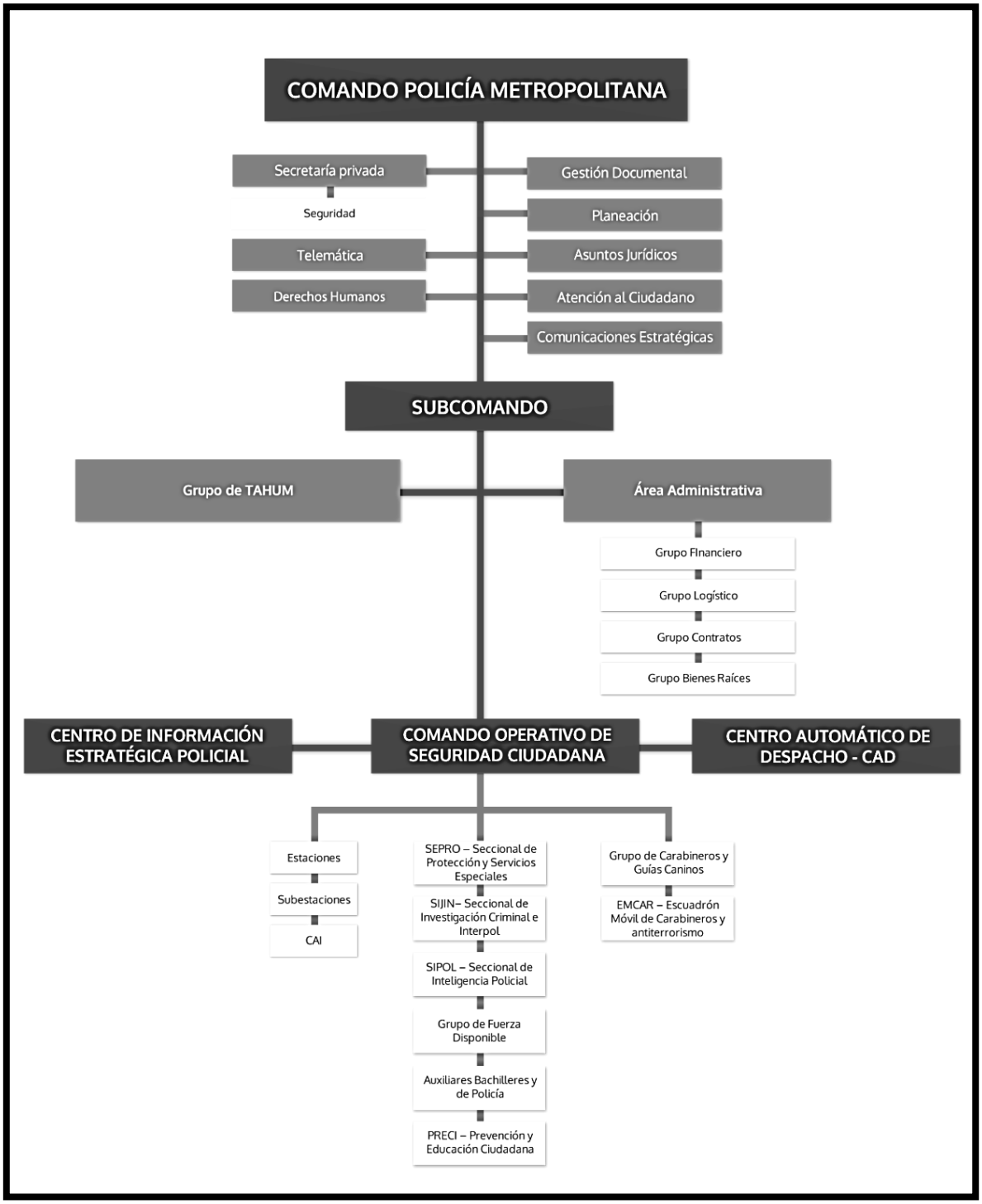

Fuente: autor

5.4.4 Mapa de Proceso

La institución documentó su mapa de proceso donde se definen las entradas y salidas que interactúan con los procesos gerenciales, procesos misionales, procesos soporte y procesos de evaluación y mejora (Ver ilustración 5).

Ilustración 5. Mapa de Proceso

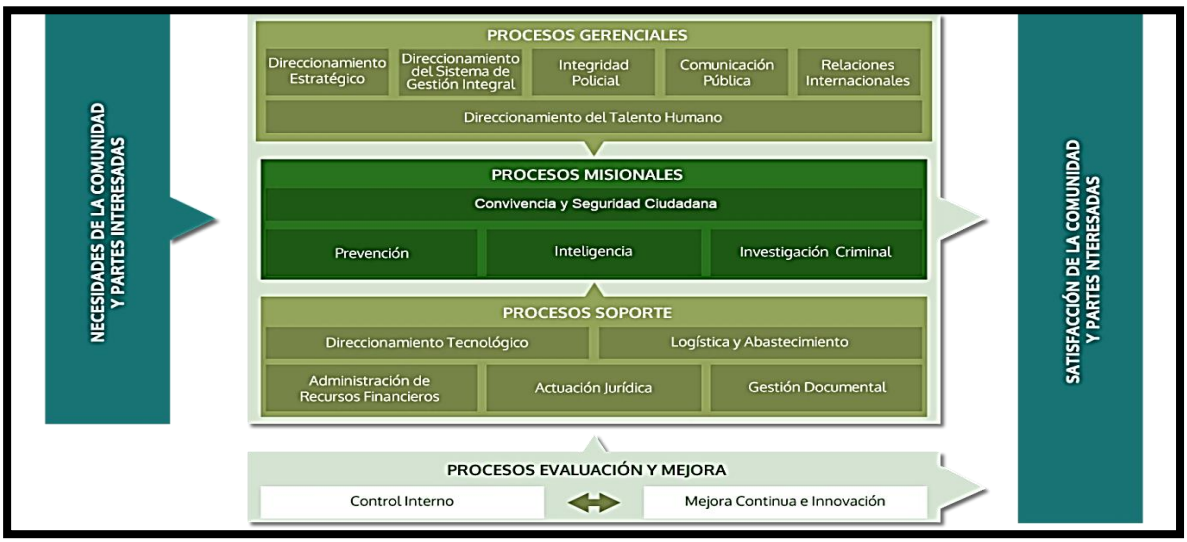

Fuente: autor

5.4.5 Caracterización

Se documentó la caracterización de acuerdo subproceso mantenimiento del equipo automotor (Ver anexo B-C).

5.5 LIDERAZGO

5.5.1 liderazgo y compromiso

Se definió por la organización un formato de revisión por la dirección y presupuesto para el SGA (Ver anexo D).

5.5.2 Política Ambiental

Se definió una política ambiental apropiada al propósito y contexto de la organización, incluyendo un marco de referencia para el establecimiento de los

objetivos, un compromiso de cumplir con los requisitos aplicables y por último un compromiso de mejora continua del SGA.

“En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano.

La política ambiental de la Policía Nacional, debe comunicarse dentro de la Institución y estar disponible para las partes interesadas.”

5.5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización

Teniendo en cuenta la articulación con los niveles de responsabilidad y autoridad así como la clasificación de los procesos de los procesos institucionales, para el desarrollo y cumplimiento de los criterios operacionales aplicables al contexto del Sistema de Gestión Ambiental, se comprenderán las siguientes responsabilidades asociadas a los cargos, unidades e instancias a nivel nacional, como roles.

Director General de la Policía Nacional es responsable de:

- Definir la política ambiental y los lineamientos generales para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental en la Institución.

- Asignar los recursos necesarios para implementar, mantener, mejorar y asegurar el Sistema de Gestión Ambiental de la Institución.

- Ordenar, impartir instrucciones y asignar responsabilidades en toda la estructura de la Institución para garantizar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- Revisar el Sistema de Gestión Ambiental de la Institución en la periodicidad establecida con el fin de asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia.

Subcomité de Mejoramiento Gerencial.

En esta instancia se realiza el seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental y al desempeño ambiental institucional por parte de los directores, jefes de oficinas asesoras, comandantes, directores de escuelas, rectores de colegios, y administradores de instalaciones policiales, que permita tratar y tomar decisiones en temas que deban ser priorizados y enmarcados conforme a su impacto ambiental, propuestas de modificación a las normas vigentes y a la autorregulación del Sistema de Gestión Ambiental.

Representante de la Alta Dirección: esta responsabilidad fue asignada al Jefe de la Oficina de Planeación, así:

Asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental se establece, implementa, mantiene y mejora conforme al marco estratégico institucional y los requisitos de la norma NTC-ISO 14001.

Liderar la planificación del Sistema de Gestión Ambiental.

- Coordinar con las direcciones y oficinas asesoras, las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- Revisar y aprobar los productos y propuestas tendientes a garantizar la implementación y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental, presentados por las direcciones, oficinas asesoras y en general funcionarios de la Institución.

- Informar semestralmente al Mando Institucional sobre el desempeño del Sistema de Gestión ambiental para su revisión e incluir recomendaciones para la mejora.

Equipo de Direccionamiento del Sistema de Gestión Ambiental: conformado por un equipo de funcionarios de la Oficina de Planeación y es responsable de:

- Desplegar los lineamientos de la Alta Dirección al interior de la Institución.

- Desarrollar y generar las herramientas y productos necesarios, para orientar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, manteniendo la alineación con el Sistema de Gestión Integral.

- Asesorar a las direcciones, oficinas asesoras e instalaciones y coordinar las actividades del Sistema de Gestión Ambiental a nivel institucional.

- Identificar anualmente en conjunto con los Responsables de Gestión Ambiental, las necesidades de capacitación en el Sistema de Gestión Ambiental para el personal de la Institución.

- Coordinar con la Dirección Nacional de Escuelas la estructura y contenido programático, así como el desarrollo de la capacitación necesaria para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- Consolidar la información ambiental institucional.

Equipo de Direccionamiento del Sistema de Gestión Ambiental se desempeña como ente de gestión estratégica de acuerdo a las funciones del Departamento de Gestión Ambiental según lo establecido en el artículo 2.2.8.11.1 del Decreto 1076 de 2015.

Directores, Jefes de Oficinas Asesoras, Comandantes, Directores de Escuelas y Administradores son responsables de:

- Asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental se implemente, mantenga y mejore en los procesos, servicios e instalaciones a su cargo, conforme a los lineamientos institucionales.

- Disponer la conformación del Equipo de Gestión Ambiental y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales

- Coordinar la ejecución de auditorías internas y el desarrollo de planes de acción derivados de los resultados de los mismos, cuando sea pertinente.

- Informar los avances logrados en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, con una periodicidad trimestral programados en cada unidad.

- Llevar a cabo la revisión por la dirección en la instalación a su cargo y reportar los resultados a la Alta Dirección en los tiempos establecidos para ello, incluyendo las recomendaciones para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental, cuando sea aplicable.

- Elaborar un informe trimestral para el Representante de la Alta Dirección sobre los avances de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

Administrador de la instalación: en el caso de complejos policiales o de instalaciones compartidas, la administración de la instalación es asumida por el Director, Comandante o Administrador de mayor nivel de jerarquía en cabeza del

Jefe Administrativo y Financiero, el cual promoverá buenas prácticas ambientales sobre los aspectos comunes, relacionados en el entorno de la instalación, como:

- Consolidar los aspectos ambientales comunes de la instalación.
- Asegurar el establecimiento, implementación y mejora de los controles operacionales en las áreas comunes.

- Asegurar el cumplimiento legal ambiental del complejo.

- Coordinar la aplicación de los programas ambientales en el complejo

- Para los complejos donde existan unidades certificadas bajo la NTC-ISO 14001, esta unidad certificada actuará como administradora del complejo y deberán realizar las actividades enunciadas anteriormente.

Responsable de Gestión Ambiental o quien haga sus veces en las unidades: Este cargo es el garante de:

- Apoyar al Director, jefe de oficina asesora, comandante, director de escuela, rector de colegios, y administrador de instalación policial en el despliegue, al interior de la unidad de los lineamientos institucionales del Sistema de Gestión Ambiental, manteniendo la alineación con el Sistema de Gestión Integral.

- Desplegar y capacitar en las herramientas para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- Liderar mesas de trabajo con los diferentes procesos en las unidades, para la identificación y calificación de aspectos e impactos ambientales.

- Dar soporte al equipo de gestión ambiental y a los dueños de procesos para definir los controles ambientales que aseguren la prevención de impactos ambientales no deseados.

- Realizar seguimiento periódico, en los tiempos definidos para ello, al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la unidad.

- Consolidar la información ambiental que se debe reportar trimestralmente y cargar estos resultados en la suite visión empresarial o micrositio según aplique.

- Consolidar la información de los residuos peligrosos generados por la unidad y realiza el registro como generador ante el IDEAM.

- Dar soporte al equipo de gestión ambiental para la consolidación y elaboración de informes periódicos de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

- Liderar el equipo de gestión ambiental de la unidad.

Equipo de Gestión Ambiental: el equipo de Gestión Ambiental de las direcciones, departamentos, metropolitanas, escuelas, colegios, centro vacacionales, es responsable de:

- Coordinar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora y aseguramiento del Sistema de Gestión Ambiental.

- Coordinar el eficaz desarrollo de los programas ambientales.

- Ejecutar las estrategias requeridas para la implementación de los programas ambientales y el logro de los objetivos y hacer seguimiento al avance de los mismos.

- Planificar y definir los controles operacionales necesarios para prevenir y mitigar los impactos ambientales de los servicios, procesos y actividades.

- Facilitar los canales de comunicación en su unidad con relación al Sistema de Gestión Ambiental de la Institución.

- Realizar seguimiento al desempeño ambiental y efectuar socializaciones del Sistema de Gestión Ambiental para el aseguramiento de las competencias del personal de su unidad.

- Dirigir el análisis de causas y la definición de las acciones correctivas, preventivas y de mejora a las que haya lugar en la gestión ambiental de su unidad y garantizar su ejecución oportuna.

- Participar en la revisión por la dirección en los tiempos establecidos para ello.

El Equipo de Gestión Ambiental está conformado por un representante de las siguientes dependencias y grupos, los cuales aportarán la sinergia institucional con asignaciones y/o roles, los cuales estarán conformados en instalaciones policiales del territorio nacional según aplique así:

Área Administrativa y/o Grupos de coordinaciones logísticas.

- Incluye en los estudios previos las clausulas ambientales, de acuerdo al manual de contratación.

- Verifica el cumplimiento de las clausulas ambientales (supervisor de contrato).

- Identifica y desarrolla controles operacionales, en las actividades que realice que generen aspectos ambientales significativos.

- Asegura el manejo y la disposición final adecuada de los bienes.

- Desarrolla junto con el responsable de gestión ambiental las diferentes actividades, buenas prácticas y campañas que coadyuven a la protección del medio ambiente.

Dependencia Comunicaciones estratégicas.

- Realiza el Brief de comunicación para la socialización y sensibilización.

- Diseña y elabora piezas de comunicación (audiovisual, gráfica, impresa, digital y radial según corresponda y de acuerdo a la disponibilidad de recurso humano y tecnológico), para la movilización de la cultura ambiental.

Área, Grupo, dependencia de Talento humano o quien haga sus veces

- Realiza la identificación de las necesidades de capacitación del personal de la unidad en materia ambiental, así mismo gestiona capacitaciones y/o cursos con las diferentes instituciones como el SENA, Corporaciones autónomas, Secretaria Distrital de Ambiente, DAGMA, etc.

- Implementa los programas de gestión ambiental, y realiza buenas prácticas y campañas que coadyuven a la protección del medio ambiente.

Dependencia de Telemática

- Realiza los mantenimientos preventivos y correctivos respectivos a los equipos de cómputo, plantas de energía, de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental.

- Asegura la disposición final adecuada de los RAEES, generado en la unidad.

Seccional de Sanidad según aplique

- Asegura el manejo y la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, propios de su misionalidad.

- Implementa los programas de gestión ambiental, y realiza buenas prácticas y campañas que coadyuven a la protección del medio ambiente.

- Este equipo estará liderado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la dependencia de planeación de cada unidad, en aquellas instalaciones que cuenten con otros aspectos significativos identificados como remonta, casas fiscales, talleres, y demás dependencias asociadas dentro de la instalación policial, se debe considerar vincular dentro del equipo, para así lograr la sinergia.

- Rol de responsable de programas ambientales. Los responsables de los programas ambientales de las direcciones, departamentos, metropolitanas, escuelas, colegios, centros vacacionales y sociales, estarán comprometidos en:

- Ejecutar las acciones necesarias para la implementación, mantenimiento, mejora del programa ambiental designado.

- Ejecutar las estrategias requeridas para la implementación de programas ambientales, de acuerdo al diagnóstico y/o evaluación de aspectos e impactos ambientales.

- Ejecutar los controles operacionales necesarios para prevenir y mitigar los impactos ambientales de los servicios, procesos y actividades según el programa designado.

- Realizar seguimiento al desempeño ambiental y efectuar socializaciones del programa asignado para incrementar las competencias del personal de la unidad.

- Participar en la revisión del Equipo de Gestión Ambiental de los programas ambientales.

- Realizar campañas para el mejoramiento del desempeño ambiental de la unidad, de acuerdo al programa asignado.

- Otros roles que defina el comandante de la unidad.

Otras responsabilidades particulares:

Direcciones y Oficinas Asesoras: incorporar el componente ambiental en sus actividades misionales

Todo el personal de la Institución (incluye personal no uniformado y contratistas): es responsable en el Sistema de Gestión Ambiental de:

La aplicación de las directrices y lineamientos dados por la Alta Dirección y desplegados por los Responsables de Gestión Ambiental.

Cumplir con sus funciones aplicando buenas prácticas ambientales para la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente.

Cumplir con la aplicación de los objetivos, metas y programas de gestión ambiental, con los controles ambientales previstos para el desarrollo de sus tareas y atender los lineamientos para la preparación y respuesta ante emergencias en la prestación de sus servicios en la instalación a la cual pertenece.

Participar activamente en el desarrollo de las campañas e iniciativas ambientales del SGA.

5.6 PLANIFICACIÓN

5.6.1 Riesgos y Oportunidades

Basados en la NTC ISO 31000, se definió mediante un mapa de calor los riesgos asociados a la actividad de la organización donde se evidencia que frecuencia e impacto tiene dentro de la misma.

Tabla 4. Mapa de calor de riesgos

FECUENCIA	VALOR				
MUY ALTA	4	20 TOLERABLE	40 NC mayores GRAVE	80 Efectos no deseados en el M.A. INACEPTABLE	160 Incumplimiento requisitos legales. INACEPTABLE
ALTO	3	15 Rotación de personal TOLERABLE	30 Desviación de dineros GRAVE	60 GRAVE	Impactos ambientales 120 INACEPTABLE
MEDIO	2	10 TOLERABLE	20 Mejoramiento continuo TOLERABLE	40 GRAVE	80 INACEPTABLE
BAJO	1	5 ACEPTABLE	10 TOLERABLE	20 TOLERABLE	40 GRAVE
VALOR		5	10	20	40
IMPACTO		LEVE	MODERADO	SEVERO	CATASTROFICO

Fuente: autor

5.6.2 Aspectos ambientales

La Policía Nacional, estableció la 1DS-FR-0026 “Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales” (Ver anexo E), para que las unidades de la Institución identifiquen los aspectos ambientales de sus actividades y servicios que pueda controlar y de aquellos en los que puede influir, en condiciones normales, anormales y de emergencia y determinen los que son significativos, entendiendo que éstos, son los prioritarios para el Sistema de Gestión Ambiental e incluir el registro de los aspectos ambientales que tienen o pueden tener un impacto significativo sobre el medio ambiente.

La información de los aspectos e impactos ambientales se revisa mínimo una vez al año y adicionalmente se actualiza cuando surgen nuevos procesos, actividades o desarrollos y cuando ocurren modificaciones de procesos, procedimientos, actividades, y servicios, de manera permanente.

Para identificar los aspectos ambientales asociados a proyectos temporales, actividades de mantenimiento, u otras con este carácter de temporalidad y determinar las medidas a tomar en el marco del Sistema de Gestión Ambiental, se diligencia el formato 1DS-FR-0029 “Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros” (Ver anexo F) a partir del cual se asegura la protección del medio ambiente para estas situaciones.

Los aspectos ambientales significativos son el punto de partida para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.

5.6.3 Requisitos legales y otros requisitos

La Policía Nacional, estableció mediante el 1DS-Fr-0027 matriz de identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales y otros requisitos**”** (Ver anexo G), la forma de identificar, registrar y tener acceso a los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la Institución suscriba, relacionados con sus aspectos ambientales, precisando las obligaciones específicas a cumplir.

Hacen parte de los requisitos legales, los actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental para actividades específicas tales como licencias ambientales, concesión de aguas, permisos de vertimientos, etc. y de otros requisitos los convenios, pactos y otros suscritos voluntariamente por la Policía Nacional.

5.7 OBJETIVOS AMBIENTALES Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS

Los objetivos ambientales son fines generales de la Policía Nacional a nivel Nacional, que se plantean para prevenir la contaminación, cumplir la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y realizar control de los impactos ambientales adversos asociados a las instalaciones, procesos y servicios, considerando las opciones tecnológicas y los recursos económicos involucrados en su desarrollo, promoviendo así una mayor responsabilidad ambiental.

Para establecer los objetivos ambientales se tomaron en consideración los aspectos ambientales generales, la Política Ambiental, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos ambientales del sector defensa y los temas de indicadores de Pacto Global (GRI).

5.7.1. Objetivos Ambientales

Los objetivos ambientales determinados por el Mando Institucional, son:

1. Implementar acciones para el cuidado, uso y optimización del recurso hídrico

2. Mejorar la eficiencia en el consumo de la energía eléctrica

3. Gestionar adecuadamente los residuos

4. Fortalecer la educación ambiental del personal de la Policía y de la comunidad.

5. Prevenir impactos ambientales en el manejo de sustancias químicas.

6. Mitigar la contaminación atmosférica

7. Contribuir a la preservación de la biodiversidad.

8. Promover una mejor gestión ambiental sectorial y urbana

En virtud de los objetivos adoptados las direcciones, departamentos, metropolitanas, escuelas, colegios, centros vacacionales, deben adoptar e implementar los programas ambientales, los cuales contienen la asignación de responsabilidades para llevar a cabo las actividades para el logro de los objetivos y las metas, los medios y los plazos para lograrlos. La responsabilidad por los diferentes programas se alinea con las responsabilidades misionales de las Direcciones con el fin de hacer el SGA parte del día a día institucional.

5.7.2. Metas y Programas

Tabla 5. Programa para el ahorro y uso eficiente del agua

OBJETIVO	Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión del recurso hídrico usado en las actividades de la institución, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos en el manejo y tratamiento final, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la empresa, lo que llevara a fomentar el desarrollo sostenible en la organización.
ALCANCE	Este es aplicable y de estricto cumplimiento en todos los procesos, actividades y/o servicios que son desarrollados por la institución que requieran el uso de agua durante su operación.
INDICADORES	(Actividades ejecutadas/Actividades programadas) x 100 **META 95% SEMESTRAL**
RESPONSABLE	La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de Gestión Ambiental.
ACTIVIDAD ACADÉMICA	**TEMÁTICA**
Cursos, seminarios, diplomados, sensibilización, socializaciones, etc.	Fundamentos Normas ISO 14001
	Buenas prácticas ambientales para el Uso Racional y Eficiente del Agua, Conceptos técnicos de agua
	Fundamentos en legislación ambiental para el ahorro y uso eficiente de agua
	Formulación y manejo del programa Uso Racional y Eficiente del Agua
	Controles operacionales asociados al programa
	Cambio climático.
	Manejo del recurso hídrico.

Fuente: autor

Tabla 6. Programa para el uso racional y eficiente de energía eléctrica

OBJETIVO	Promover un uso eficiente de energía en las actividades de la institución.
ALCANCE	Este es aplicable y de estricto cumplimiento en todos los procesos, actividades y/o servicios que son desarrollados por la institución que requieran el uso de energía durante su operación.
INDICADORES	(Actividades ejecutadas/Actividades programadas) x 100 **META 95% SEMESTRAL**
RESPONSABLE	La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de Gestión Ambiental.

Continuación Tabla 6

ACTIVIDAD ACADÉMICA	TEMÁTICA
Cursos, seminarios, diplomados, sensibilización, socializaciones, etc.	Fundamentos Normas ISO 14001
	Buenas prácticas ambientales para el uso racional y eficiente de la energía Conceptos técnicos de energía (plantas generadoras de energía eléctrica)
	Fundamentos en legislación ambiental para el ahorro y uso eficiente de la energía
	Formulación y manejo del programa Uso Racional y Eficiente de energía
	Controles operacionales asociados al programa
	Cambio climático
	Uso de energías alternativas
	Formación en gestión energética
	Formulación de indicadores ambientales
	Conocimiento en mantenimiento de redes eléctricas

Fuente: autor

Tabla 7. Programa Gestión de Residuos Aprovechables

OBJETIVO	Implementar el Programa para la institución, con el fin de asegurar el manejo integral de los residuos generados de las actividades.
ALCANCE	Este es aplicable y de estricto cumplimiento en todos los procesos, actividades y/o servicios que son desarrollados por la institución que generen residuos durante su operación.
INDICADORES	(No áreas de almacenamiento de residuos inspeccionadas / No. Total de áreas de almacenamiento de residuos a inspeccionar) *100 **META 100% MENSUAL**
RESPONSABLE	La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de Gestión Ambiental.
ACTIVIDAD ACADÉMICA	**TEMÁTICA**
Cursos, seminarios, diplomados, sensibilización, socializaciones, etc.	Fundamentos Normas ISO 14001
	Buenas prácticas ambientales en cuanto al manejo de Residuos Sólidos Gestión ambiental y manejo de residuos sólidos ordinarios y aprovechables
Sensibilización y socialización por parte del Responsable de Gestión Ambiental	Fundamentos en legislación ambiental para la gestión de residuos aprovechables
	Formulación y manejo del programa Gestión integral de residuos solidos
	Controles operacionales asociados al programa Formación en manejo de residuos solidos Formación en método del cuarteo

Fuente: autor

Tabla 8. Programa Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales

OBJETIVO	Programar una serie de inspecciones con el fin de controlar y corregir las actividades y procesos relacionados con el manejo de residuos peligrosos.
ALCANCE	Este es aplicable y de estricto cumplimiento en todos los procesos, actividades y/o servicios que son desarrollados por la institución que generen RESPEL durante su operación.
INDICADORES	% de RESPEL dispuesto correctamente con respecto al total de RESPEL generados (Kg de RESPEL a celda de seguridad mes/Kg de residuos totales mes)* 100 **META 90% MENSUAL**
RESPONSABLE	La responsabilidad de la ejecución de este programa recae en todo el personal involucrado y su coordinación estará a cargo del área de Gestión Ambiental.

ACTIVIDAD ACADÉMICA	**TEMÁTICA**
Cursos, seminarios, diplomados, sensibilización, socializaciones, etc.	Fundamentos Normas ISO 14001
	Buenas prácticas ambientales en cuanto al manejo de residuos peligrosos y especiales Gestión ambiental y manejo integral de residuos sólidos peligrosos y especiales
	Fundamentos en legislación ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales
	Formulación y manejo del programa gestión integral de residuos sólidos peligrosos y especiales
	Controles operacionales asociados al programa Manejo hojas de seguridad
	Formación en manejo de residuos peligrosos y especiales

Fuente: autor

6. CONCLUSIONES

- En trabajo de campo se realizó diagnóstico con el fin de determinar el estado actual de la documentación en el subproceso de mantenimiento del equipo automotor, el resultado obtenido del diagnóstico del subproceso por cada numeral son los siguientes datos; en el numeral 4. Contexto de la organización, obtuvo un cumplimiento del 8% ya que cumple con el mínimo del criterio enunciado, se establece, no se implementa, no se mantiene y esto corresponde a la fase de identificación y planeación del sistema, en el numeral 5. Liderazgo, obtuvo un cumplimiento del 22% ya que en algunos casos cumple completamente con el criterio enunciado, se establece, se implementa, se mantiene y corresponde a la fase de verificar y actuar para la mejora del sistema, en el numeral 6. Planificación, obtuvo un cumplimiento del 24% ya que cumple con el mínimo del criterio enunciado, se establece, no se implementa, no se mantiene y esto corresponde a la fase de identificación y planeación del sistema.

- De igual forma se estableció el contexto de la organización y el alcance del sistemas por medio de las matrices DOFA y PESTEL, las cuales brindaron aquellos factores internos y externos que la empresa no tenía en cuenta para cumplir las expectativas y necesidades de las partes interesadas, como la gran importancia que con lleva en tener un mayor acercamiento con la comunidad ya que se generaban inconvenientes en las zonas aledañas, además de brindarle mayor importancia a lo establecido por las entidades legales con el fin de cumplir con aquellos requisitos. Por otro lado, se logró determinar una visión más clara en cuanto a los factores involucrados con la ciudadanía permitiendo la posibilidad de crear alianzas comunitarias con el fin de obtener mayores beneficios.

- La alta dirección del subproceso de mantenimiento del equipo automotor manifestó el interés de liderar el proceso de documentación de los numerales 4, 5 y 6 de la NTC ISO 14001:2015 por que la comunidad es la razón por la que a diario se debe trabajar de la cual aprobó un formato para la identificación de aspectos ambientales temporales para conocer el grado de cumplimiento y determinar el respectivo control así aumentar la satisfacción de la misma, aprobó el presupuesto para que los recursos estén disponibles para la documentación del SGA, delego al representante del sistema de gestión de acuerdo al cargo contemplado en el organigrama donde refiere que es el Jefe de la Oficina de Planeación, adicional solicito la validación y actualización de la política ambiental donde el subproceso se compromete a la mejora continua, satisfacción de las partes interesadas, la validación de la asignación de roles, responsabilidades y autoridades aprobados y en marcados en los perfiles por cargos.

- Se verifico la planificación del sistema integrado, se documentó la identificación de los riesgos asociado al proceso misional de acuerdo a los lineamientos de la NTC 31000:2018 donde se documentó la matriz con el nivel de frecuencia e impacto de las actividades contempladas con calificación inaceptable que son el bajo nivel de satisfacción del cliente, incumplimiento de los requisitos legales e impactos ambientales. Basados en esos resultados se refiere plan de acción para mitigar, controlar o eliminar esos riesgos para que no vuelvan a presentarse en el interior del subproceso, los objetivos ambientales fueron verificados con base a lo que la alta dirección aprobó como política ambiental para que sean coherentes con el proceso misional del Comando de Policía Metropolitana de Neiva. (Ver anexo H).

7. RECOMENDACIONES

- Que el funcionario encargado en gestión ambiental o por ende el jefe inmediato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que la política ambiental sea fijada en un lugar visible, logrando su divulgación y comprendida de forma que cada funcionario de la Institución conozca la política y la implemente en las actividades realizadas en la Oficina de Movilidad.

- Que todo cambio que se realice con relación a la mejora del sistema de gestión ambiental debe ser comunicado al personal que labora en los procesos ejecutados en la Oficina de movilidad del Comando de Policía Metropolitana de Neiva más exactamente en el proceso analizado como el de diligenciamiento del formato de ingreso de los vehículos con el fin de mejorar las actividades en pro del cuidado del medio ambiente.

- Que los funcionarios encargados de la dependencia de Movilidad deberán hacer las coordinaciones pertinentes para la recolección de residuos especiales con el fin de proteger la integridad del personal que labora en esta unidad y con el ánimo de mejorar las condiciones ambientales del sector. Así mismo realizar las coordinaciones pertinentes para que se asignen recursos económicos dentro del plan de mejoramiento con los diferentes rubros que maneja la Policía Nacional (FONSEC, FONDO CUENTA, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL) con el fin de llevar a cabo la construcción o mejoramiento de las instalaciones donde puedan ubicar una planta de tratamiento de aguas residuales y una bodega de recolección de residuos sólidos.

- Que las personas que manejen Sistema de Gestión Ambiental sean competentes y capacitados frente al tema para que de esta manera lograr la funcionalidad en la implementación, administración y mejora del SGA.

BIBLIOGRAFÍA

https://www.academia.edu.

http://dms-sec2.blogspot.com/2016/10/. (s.f.).

ICONTEC. (2018). NTC ISO 45001:2018. NEIVA.

ICONTEC. (s.f.). NTC ISO14001:2015. NEIVA.

ANEXOS